



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
PODER JUDICIAL  
MENDOZA**

**ACORDADA N° 28.998**

Mendoza, 16 octubre de 2.018

**VISTO:**

Que se encuentran dadas las condiciones para la incorporación de nuevas funcionalidades del SIRC 2.0 en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1°, 3° y 4° Circunscripción Judicial, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1°, 3° y 4° Circunscripción Judicial ha incorporado tecnología a través de su plan estratégico "Hacia el Registro Digital", el que implica un cambio sustancial en la forma de registrar, de publicitar los documentos notariales, judiciales y administrativos, y de consultar los datos e imágenes, por parte profesionales y usuarios acreditados.

Que en esta oportunidad se pondrán en producción el Certificado Electrónico con firma digital y la expedición de imágenes de protocolos on line, en el caso de los certificados tanto su solicitud como su recepción será exclusivamente web.

Que para iniciar ambos trámites deberá comprarse un código de tasa retributiva de servicios denominado "Trámites web DRP", cuyo número es 897, el que se venderá en los lugares que la Administración Tributaria Mendoza habilite para tal fin.

Por lo expuesto, la Sala Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, de conformidad a las facultades previstas,

**RESUELVE:**

**I. Implementar** a partir del 25 de octubre del corriente año el Certificado Electrónico con firma digital y la expedición de imágenes de protocolos on line, en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1°, 3° y 4° CJ.

**II. Ordenar** que la Mesa de Entradas Única y la Mesa Orientadora de Trámites de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1°, 3° y 4° CJ no reciban para ningún trámite que se realice en forma presencial el código 897 denominado "Trámites web DRP".

**III. Dejar sin efecto** el resolutive XI del Acuerdo N° 26.250.

**IV. Designar** como Coordinador para la Modernización de la gestión de las "Direcciones de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza" al actual Secretario de Modernización Lic. Héctor Daniel Herrera.

**V. Notificar** al Colegio Notarial de Mendoza, Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza, Colegio de Agrimensura, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Colegio de Corredores Inmobiliarios de Mendoza. Registrar y archivar.

PA/at

JOSE VIRGILIO VALERIO  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza

DALMIRO GARAYZUELI  
MINISTRO  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza

Dr. Jorge Horacio Nánclares  
Presidente  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza

